

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO DON
FABIÁN GALVEZ ROMERO.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00222/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 30 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
- 2.-El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 Julio DE 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.-La Resolución N° 018 de 2017 y la circular N° 15.700, DE 2012 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°2197 de Fecha 20 DE Octubre 2025, que actualiza Regimen de Subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°2677 de Fecha 09 de Diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue don Boris Acuña Gonzalez para el periodo 2024-2028.
- 7.-El Decreto Alcaldicio N°2683 de Fecha 10 de Diciembre 2024, que delega la Facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Sr.Alcalde " al Administrador Municipal.
- 8.-El Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 26.01.2026, que delga las facultades de firmar "Por orden de Señor Alcalde " al Director de Seguridad Pública Don Fabián Miranda Silva y otros.

CONSIDERANDO:

- 1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.
- 2.-La solicitudes de cometidos autorizadas firmadas por el funcionario Don **Fabián Galvez Romero**.
- 3.-Periodo de Feriado Legal del Administrador Titular, con fecha 20 de Enero hasta 06 de Febrero 2026.

DECRETO

1.-Autorízase cometidos al funcionario Municipal, **Don Fabián Galvez Romero** ,
R.U.T. **contrata, auxiliar, grado 13º de la E.U.M.,** para el siguiente viaje :

- Dia Domingo 01 de Febrero del año 2026, Traslado de la Junta de Vecinos Galvarino de Lo Miranda, a la comuna de Pichilemu, ida y vuelta, en vehículo Municipal Placa Patente SJXJ-54.

2.-Páguese el viático legal **con o sin** pernoctar según corresponda e imputese al presupuesto Municipal vigente

3.-Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y archívese.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



FABIAN OMAR MIRANDA SILVA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
VIATICO DON FABIAN GALVEZ ROMERO	Digital	Ver		

FMS/MPA

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21539773&hash=3822e>